

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.

Estados contables correspondientes al período intermedio de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024 e información comparativa
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nota 1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 7 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024 Y COMPARATIVO

Actividad principal de la Sociedad: construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Fecha del estatuto: 24 de enero de 2018.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de marzo de 2018.

Fecha de la última modificación del estatuto: 29 de marzo de 2021.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de marzo de 2117.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en pesos, Nota 2.II)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 6) 31.03.2024
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción	
Clase "A"	738.139.164
Clase "B"	130.259.852
	<u>868.399.016</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 y 2023 son no auditados)

	2024	2023
Activo corriente		
Bancos	919.111.712	958.957.220
Inversiones (Nota 4.a)	978.727.047	1.493.267.519
Créditos por ventas (Nota 4.b)	4.040.869.893	5.372.280.314
Otros créditos (Nota 4.c)	20.194.014	27.232.218
Total del activo corriente	5.958.902.666	7.851.737.271
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 4.c)	-	16.015.422
Bienes de uso (Anexo I)	50.427.371.663	50.790.209.242
Total del activo no corriente	50.427.371.663	50.806.224.664
Total del activo	56.386.274.329	58.657.961.935
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.d)	1.169.927.192	1.404.142.831
Cargas fiscales (Nota 4.e)	3.854.268.097	3.811.021.961
Préstamos (Nota 8 y Anexo III)	1.343.290.990	-
Total del pasivo corriente	6.367.486.279	5.215.164.792
Pasivo no corriente		
Impuesto diferido (Nota 4.f)	1.258.506.980	1.290.734.639
Préstamos (Nota 8 y Anexo III)	-	7.098.491.483
Total del pasivo no corriente	1.258.506.980	8.389.226.122
Total del pasivo	7.625.993.259	13.604.390.914
Patrimonio neto (según estados respectivos)	48.760.281.070	45.053.571.021
Total del pasivo y patrimonio neto	56.386.274.329	58.657.961.935

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 y 2023 son no auditados)

	2024	2023
Ventas	6.374.189.979	6.252.931.540
Costos de producción (Anexo II)	(2.016.057.061)	(1.906.156.093)
Ganancia bruta	4.358.132.918	4.346.775.447
Gastos de administración (Anexo II)	(112.387.613)	(100.993.032)
Otros resultados operativos, netos	61.266.616	160.853.428
Ganancia operativa	4.307.011.921	4.406.635.843
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (Nota 4.g)	1.027.180.405	(49.753.023)
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	5.334.192.326	4.356.882.820
Impuesto a las ganancias (Nota 4.f)	(1.627.482.277)	(1.125.118.739)
Ganancia neta del periodo	3.706.710.049	3.231.764.081

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
 (expresados en pesos, Nota 2.II)
 (los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 y 2023 son no auditados)

	2024						2023
	Aporte de los propietarios		Reservas				
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto	
Saldos al inicio del ejercicio	868.399.016	21.261.210.388	4.425.921.881	7.153.833.591	11.344.206.145	45.053.571.021	33.709.364.871
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	3.706.710.049	3.706.710.049	3.231.764.081
Saldos al cierre del periodo	868.399.016	21.261.210.388	4.425.921.881	7.153.833.591	15.050.916.194	48.760.281.070	36.941.128.952

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo 2024 y 2023 son no auditados)

	2024	2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO ⁽¹⁾		
Efectivo al inicio del ejercicio	958.957.220	4.456.029.636
Efectivo al cierre del periodo	1.897.838.759	6.531.178.560
Aumento neto del efectivo	938.881.539	2.075.148.924
 Flujo neto de efectivo de las actividades de operación		
Ganancia neta del periodo	3.706.710.049	3.231.764.081
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado en las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	1.627.482.277	1.125.118.739
Resultados financieros y por tenencia	(1.214.531.164)	(227.662.204)
Depreciación de bienes de uso	499.575.828	498.520.656
Cambios en activos y pasivos, netos:		
Créditos por ventas	1.436.967.553	199.382.747
Otros créditos	23.053.626	(824.089.466)
Cuentas por pagar	(628.189.470)	141.559.287
Cargas fiscales	(1.616.463.800)	322.465.117
Flujo neto de efectivo de las actividades de operación	3.834.604.899	4.467.058.957
 Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión		
Venta de títulos públicos	779.977.000	-
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	779.977.000	-
 Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación		
Cancelación de préstamos	(3.675.700.360)	(2.391.910.033)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación	(3.675.700.360)	(2.391.910.033)
 Aumento neto del efectivo	938.881.539	2.075.148.924

(1) Se considera efectivo al saldo de bancos y de inversiones de corto plazo.

(2) Las principales transacciones de inversión que no afectaron efectivo corresponden a adquisiciones de bienes de uso pendientes de cancelación al 31 de marzo de 2024 por 136.738.249.

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 Y COMPARATIVOS

(expresados en pesos, Nota 2.II)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. (“la Sociedad”) fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Es una sociedad constituida por YPF S.A. (YPF) que posee una participación del 85% y el 15% restante pertenece a Tecpetrol S.A. (Tecpetrol).

El oleoducto construido tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro (el “Proyecto”), cuyo concesionario es Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval).

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) (Nota 8), mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los “cargadores”) un “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo”, donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de “transporte o pague” (ship or pay).

Los concesionarios tienen prioridad para cargar pero en caso de contarse con capacidad disponible por encima de la reservada para ellos, la Sociedad podrá comercializar el ingreso a terceros cargadores.

Mediante Resolución 18 /2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con el mismo porcentaje de participación de esas empresas en esta Sociedad, hasta el año 2052.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

Con fecha 6 de febrero de 2019, La Sociedad y Oldelval celebraron un Acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firmó el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Mediante Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, la Secretaría de Energía aprobó las tarifas máximas correspondientes al Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini para el transporte de petróleo crudo, las que tienen una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la publicación de dicho acto. Establece adicionalmente que YPF y Tecpetrol deben informar a la autoridad de aplicación, con carácter de declaración jurada, las tarifas efectivamente aplicadas y presentar copia de los contratos de transporte celebrados.

El oleoducto cuenta con una capacidad máxima de transporte de 25.000 m3 por día y fue puesto en marcha en el mes de junio de 2019.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas profesionales aplicables

Los presentes estados contables intermedios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y exclusivamente con el objeto de ser utilizados por las sociedades accionistas en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no son auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados contables anuales auditados.

II. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo 2024.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y 584/21) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación de dicho índice ha sido del 51,62% y 21,73% en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo 2024 y 2023, respectivamente, y del 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La Sociedad ha reexpresado los estados contables en moneda homogénea utilizando el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para estimar el índice de inflación del último mes. La utilización de este índice estimado en lugar del oficial publicado por el INDEC con posterioridad al cierre del proceso de reporte financiero de la Sociedad no tiene un efecto significativo en los presentes estados contables.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes”.
- Determinar y presentar los resultados financieros nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos componentes de los resultados financieros. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.
- Agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.
- No presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del período o ejercicio.

III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

En la preparación de estos estados contables intermedios, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de sus políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables intermedios son los siguientes:

a) Bancos, inversiones, créditos por ventas, otros créditos y pasivos:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio para la liquidación de dichas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado del período. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo III.

En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, este valor no difiere significativamente del valor nominal.

b) Bienes de uso:

Los bienes han sido valuados al costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 2.II., neto de las ventas producidas en los meses previos a su puesta en marcha en junio de 2019 y netos de las depreciaciones.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso.

Para aquellos bienes cuya construcción requirieron un período prolongado de tiempo, se ha activado la diferencia de cambio real correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encontró en condiciones de uso.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan sus valores recuperables estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

c) Impuestos:**Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el B.O. la Ley N° 27.630 que introdujo ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias. Las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introdujo una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades tributará una alícuota del 7%.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Asimismo, la Ley 27.541 estableció que el ajuste por inflación impositivo, positivo o negativo, previsto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, debería imputarse un sexto en ese periodo fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales, en los cinco periodos inmediatos siguientes.

Al 31 de marzo de 2024, el importe estimado en concepto de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias y el cargo por impuesto diferido se imputaron al resultado del período en el rubro "Impuesto a las ganancias" (Nota 4.f).

d) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.II.

La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de Capital".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

e) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición se calcularon en función de dichos importes en función de los valores reexpresados en moneda de cierre.
- Los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se exponen en una sola línea en el estado de resultados.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables finalizados el 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023:

a) Inversiones	2024	2023
Títulos públicos ⁽¹⁾	-	1.493.267.519
Fondos comunes de inversión	978.727.047	-
	<u>978.727.047</u>	<u>1.493.267.519</u>

(1) Corresponde a la tenencia de Bonos Duales por US\$ 1.211.654 al 31 de diciembre 2023 convertidos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

b) Créditos por ventas⁽¹⁾⁽²⁾

	2024	2023
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5)	2.715.219.955	3.336.101.669
Comunes	1.325.649.938	2.036.178.645
	<u>4.040.869.893</u>	<u>5.372.280.314</u>

(1) No devengan intereses e incluye 1.325.649.938 a vencer en los próximos 3 meses y 2.715.219.955 sin plazo de vencimiento establecido.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

c) Otros créditos**Corrientes**

Gastos pagados por adelantado	5.449.430	14.458.421
Crédito por Impuesto Débitos y Créditos Bancarios	14.744.584	12.773.797
	<u>20.194.014</u>	<u>27.232.218</u>

No corrientes

Gastos pagados por adelantado	-	16.015.422
	<u>-</u>	<u>16.015.422</u>

d) Cuentas por pagar⁽¹⁾⁽²⁾

Proveedores comunes	869.247.707	971.553.664
Sociedades relacionadas (Nota 5) ⁽¹⁾	300.679.485	432.589.167
	<u>1.169.927.192</u>	<u>1.404.142.831</u>

(1) No devengan intereses e incluye 869.247.707 a vencer en los próximos 3 meses y 300.679.485 sin plazo de vencimiento establecido.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

e) Cargas fiscales

Impuesto al Valor Agregado	407.389.578	494.078.576
Impuesto a las ganancias	3.368.067.896	3.251.961.165
Impuesto a los Ingresos Brutos	73.510.402	64.982.220
Otras cargas fiscales	5.300.221	-
	<u>3.854.268.097</u>	<u>3.811.021.961</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

f) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto a las ganancias		
Impuesto diferido	32.227.659	585.792.096
Impuesto a las ganancias	(1.659.709.936)	(1.710.910.835)
	<u>(1.627.482.277)</u>	<u>(1.125.118.739)</u>

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Pasivos impositivos diferidos:		
Bienes de uso	(1.205.828.297)	(1.065.336.468)
Ajuste por inflación impositivo (Nota 3.c)	(52.678.683)	(225.398.171)
	<u>(1.258.506.980)</u>	<u>(1.290.734.639)</u>
Pasivo impositivo diferido neto	<u>(1.258.506.980)</u>	<u>(1.290.734.639)</u>

g) Resultados financieros, netos

Diferencia de cambio, netos	(80.244.098)	(2.546.749.111)
Intereses, netos	(234.919.597)	(235.426.875)
RECPAM	1.342.344.100	2.732.422.963
	<u>1.027.180.405</u>	<u>(49.753.023)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los créditos y deudas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	2024	2023
Créditos por ventas		
YPF S.A.	2.433.911.635	3.106.868.691
TECPETROL S.A.	281.308.320	229.232.978
	<u>2.715.219.955</u>	<u>3.336.101.669</u>
Cuentas por pagar		
YPF S.A.	300.679.485	432.589.167
	<u>300.679.485</u>	<u>432.589.167</u>

Las operaciones por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 incluyen las siguientes transacciones con sociedades relacionadas:

	2024	2023
Ventas ⁽¹⁾	3.678.542.881	2.799.438.533
Cargas indirectas - YPF S.A.	250.905.733	905.828.082
	<u>3.929.448.614</u>	<u>3.705.266.615</u>

(1) Del total de Ventas expuesto en el estado de resultados:

- En 2024, 3.288.670.148 corresponden a YPF, 389.872.733 a Tecpetrol y 2.695.647.098 a otros clientes.
- En 2023, 2.580.328.710 corresponden a YPF, 219.109.823 a Tecpetrol y 3.453.493.007 a otros clientes.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 asciende a 868.399.016 representado por 738.139.164 acciones Clase "A" y 130.259.852 acciones Clase "B", ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, el cual se encuentra emitido, suscripto, integrado e inscripto.

La Sociedad es gestionada conjuntamente por YPF S.A. y TECPETROL S.A., ambas domiciliadas en la República Argentina. El objeto de YPF S.A. y TECPETROL S.A. es el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos; generación de energía eléctrica y su comercialización mediante construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

Las participaciones de los accionistas sobre el capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 eran las siguientes:

YPF S.A.	85%
TECPETROL S.A.	15%

7. MARCO REGULATORIO

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, su modificatoria, la Ley Nacional N° 26.197, el Decreto Nacional N° 44/1991, su modificatoria, el Decreto Nacional N° 115/2019 y en materia técnica operativa por la Resolución SE N° 1460/2006, cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, actualmente, la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación.

Las tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada. En el caso de la actividad de transporte de la Sociedad, las tarifas máximas fueron fijadas por la Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de ello, las modificaciones al régimen de tarifas introducidas por el Decreto N° 115/19 autorizan la libertad de negociación de tarifas y volúmenes de transporte para contratos de reserva de capacidad para nuevos oleoductos o ampliaciones de las instalaciones existentes a la fecha de entrada en vigencia.

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la entonces Subsecretaría de Combustibles y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 al que adhiere la Provincia de Río Negro y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

b. Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 70/2023 y Proyecto de Ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos"

Las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y de la emisión monetaria, que espera implementar a través del Decreto N° 70/2023 y del proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (el "Proyecto de Ley"). Por intermedio del Decreto N° 70/2023, se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025 y, en el caso del Proyecto de Ley, se declara la emergencia en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, delegándose a través de ellos una serie de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo mientras dure la emergencia pública e incluyendo una serie de reformas legales, institucionales, tributarias y penales que afectan a diversos sectores de la economía. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Proyecto de Ley fue aprobado por parte de la Cámara

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

de Diputados del Congreso de la Nación y se encuentra en tratamiento por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación; mientras que el Decreto N° 70/2023 fue rechazado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación y se encuentra pendiente de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación. La aprobación y el impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

8. PRESTAMOS

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS, por un monto comprometido de hasta USD 63.000.000, de los cuales a la fecha de firma de los presentes Estados Contables intermedios se han desembolsado USD 47.409.492.

La tasa nominal anual aplicable al cálculo de los intereses del préstamo surge de aplicar el cálculo predeterminado en el mencionado contrato de préstamo, resultando en un 11,44%.

Los intereses compensatorios que se devenguen desde la fecha del primer desembolso (23 de mayo de 2019) hasta el segundo aniversario de dicha fecha serán capitalizados semestralmente. Los intereses compensatorios que se devenguen a partir del fin del período de capitalización serán pagaderos trimestralmente.

En virtud de la cláusula 4.7 del contrato de préstamo, la Sociedad precanceló importes de capital e intereses, de la siguiente manera:

Fecha	USD		Pesos (no reexpresados)
	Capital	Intereses	Total cancelación
15 de junio de 2021	10.800.000	443.940	1.071.041.506
15 de septiembre de 2021	4.719.739	1.390.242	600.122.450
15 de diciembre de 2021	4.000.000	1.240.469	533.339.853
15 de marzo de 2022	2.500.000	1.113.965	394.681.118
15 de junio de 2022	4.077.007	1.066.607	629.964.166
15 de septiembre de 2022	4.600.000	949.005	797.600.000
15 de diciembre de 2022	4.000.000	807.445	827.361.241
15 de marzo de 2023	2.300.000	685.699	603.554.058
15 de junio de 2023	4.359.870	634.593	1.237.627.981
15 de septiembre de 2023	8.659.869	508.832	3.208.816.514
15 de diciembre de 2023	3.259.869	256.221	2.814.718.925
15 de marzo de 2024	4.159.870	163.212	3.675.700.360

Las amortizaciones del capital e intereses capitalizados adeudados por la Sociedad serán pagaderas trimestralmente en cuotas iguales y consecutivas a partir de fecha de pago de servicios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

inmediata posterior al cuarto aniversario del primer desembolso y hasta la fecha de finalización de contrato que opera el décimo aniversario de la fecha de puesta en operación comercial.

A continuación, se incluye la evolución del préstamo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024:

Saldo al inicio del ejercicio	7.098.491.483
Pago de préstamos e intereses	(3.675.700.360)
Intereses devengados	135.125.926
Diferencia de cambio	258.737.655
Reexpresión moneda homogénea	<u>(2.473.363.714)</u>
Saldo al cierre del período	<u>1.343.290.990</u>

9. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

Cuenta principal	2024				
	Costo				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo
Edificios, Ductos y Estaciones de Bombeo	59.949.099.434	136.738.249	-	-	60.085.837.683
Total 2024	59.949.099.434	136.738.249	-	-	60.085.837.683
Total 2023	59.949.099.434	-	-	-	59.949.099.434

Cuenta principal	2024							
	Depreciaciones acumuladas							
	Del periodo							
	Al inicio del ejercicio	Alícuota (1)	Altas	Bajas	Al cierre del periodo	Valor residual 31/03/2024	Valor residual 31/03/2023	Valor residual 31/12/2023
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	9.158.890.192	3,33%	499.575.828	-	9.658.466.020	50.427.371.663	52.289.991.900	50.790.209.242
Total 2024	9.158.890.192		499.575.828	-	9.658.466.020	50.427.371.663		
Total 2023	7.160.586.878		498.520.656	-	7.659.107.534		52.289.991.900	50.790.209.242

(1) Alícuota expresada en términos anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Eduardo Baldi
Por Comisión
FiscalizadoraCristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123Augusto H. Castagnino
Presidente

Anexo II

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(expresados en pesos, Nota 2.II)**

Rubro	Costo de producción	2024	Total	2023
		Gastos de administración		Total
Honorarios por servicios	-	6.949.881	6.949.881	590.731
Depreciación de bienes de uso	499.575.828	-	499.575.828	498.520.656
Alquileres	124.947.063	-	124.947.063	129.349.182
Gastos de operación y mantenimiento	892.762.590	105.437.732	998.200.322	906.101.857
Combustible, gas, energía y otros	141.720.178	-	141.720.178	176.058.289
Impuestos, tasas y contribuciones ⁽¹⁾	353.417.885	-	353.417.885	289.065.788
Servidumbres	3.633.517	-	3.633.517	7.462.622
Total 2024	2.016.057.061	112.387.613	2.128.444.674	
Total 2023	1.906.156.093	100.993.032		2.007.149.125

(1) Incluye 298.520.791 y 243.663.995 correspondiente a Impuesto a los ingresos brutos al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

Anexo III

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2024

APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al	Valor de libros en pesos al	Valor de libros en pesos al
	2023		2024		31/3/2024	31/3/2024	31/12/2023
Activo corriente							
Bancos	U\$S	768.477	U\$S	768.394	855,00	656.977.134	947.087.406
Inversiones - Títulos públicos	U\$S	1.211.654	U\$S	-	855,00	-	1.493.267.519
Créditos por ventas							
Sociedades relacionadas	U\$S	2.706.949	U\$S	3.175.696	855,00	2.715.219.955	3.336.101.669
Comunes	U\$S	1.652.178	U\$S	1.550.468	855,00	1.325.649.938	2.036.178.645
Total Activo corriente						4.697.847.027	7.812.635.239
Total Activo						4.697.847.027	7.812.635.239
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar							
Sociedades relacionadas	U\$S	349.705	U\$S	350.442	858,00	300.679.485	432.589.167
Comunes	U\$S	769.661	U\$S	990.286	858,00	849.665.745	952.078.864
Préstamos	U\$S	-	U\$S	1.565.607	858,00	1.343.290.990	-
Total pasivo corriente						2.493.636.220	1.384.668.031
Pasivo no corriente							
Préstamos	U\$S	5.738.420	U\$S	-	858,00	-	7.098.491.483
Total del pasivo no corriente						-	7.098.491.483
Total pasivo						2.493.636.220	8.483.159.514

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor al 31 de marzo de 2024 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - MAYO - 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y Directores de

OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

CUIT N°: 30-71599541-3

Domicilio legal: Macacha Güemes N° 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de **OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINIS.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

5. Otras cuestiones: Propósito y usuario de este informe

Los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por las sociedades accionistas en la valuación de su inversión por el método de valor patrimonial proporcional y pueden no ser apropiados para otros usos, tal como la Sociedad describe en la Nota 2.I a los estados contables intermedios adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales fueron transcritos a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe deuda al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 123

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A. (la "Sociedad") al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de los Directores Titulares y la Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 8 de mayo de 2024, emitido de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas aplicables argentinas.
4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2024

Eduardo Baldi

Por Comisión Fiscalizadora